

ACTA N° 043/2013
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 29 de noviembre de 2013, siendo las 09:25 horas, , la concejal señorita **MONICA VILLARROEL ALVARADO**, quien preside la sesión por ausencia del señor Alcalde Titular, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JESSICA VIDAL BITTNER
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Elier Rivas Contreras, Richard Santana Opitz y Alexis Alegría González.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE ULLIE TORO VIVAR.
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
6. MODIFICACION REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA LEY N°19.378 DEPARTAMENTO DE SALUD DE RIO NEGRO.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario da lectura a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

Tarjeta Taller Educativo de Folclor y Cueca Los Claritas: Invita a presentación del día 30 de Noviembre de 2013, a las 18:00 horas, en Calle Techada.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El Secretario hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones, a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 27 y 28 de noviembre de 2013, el que no registra movimiento.

4.- TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE ULLIE TORO VIVAR.

El Secretario señala que existe la solicitud de traslado de la patente de alcoholes de Minimercado de la contribuyente doña Ulli Regina Toro Vidal , desde calle Pedro Montt N° 1058 a calle Vicuña Mackenna N° 335, de la ciudad de Río Negro, la que cumple con todo los requisitos que la ley de alcoholes exige.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad el traslado de las patente de alcoholes de la contribuyente doña Ulli Regina Toro Vidal .(120)

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, las que se detallan a continuación:

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	EGRESOS				
21.01.001	Sueldos y sobresueldos	(1)	(1)		1.421
22.06.002	Mantención y Reparación de vehículos	(1)	(2)	1.200	
24.03.101.002	A Salud	(1)	(3)	101	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	(1)	(4)	700	
24.01.008	Premios y Otros	(1)	(5)	120	
	PROGRAMA SENDA				
21.04.004	Prestaciones de Serv. en Prog.Comunitarios	(4)	(6)		145
22.01.001	Para personas	(4)	(7)	317	
22.07.001	Publicidad y Difusión	(4)	(8)		150
22.07.002	Servicios de Impresión	(4)	(9)		22
	PROGRAMA DIDEL				
21.04.004	Prestaciones de Serv. en Prog.Comunitarios	(4)	(10)	300	
22.04.013	Equipos Menores	(4)	(11)	1.570	
22.11.002.005	Cursos de Capacitación	(4)	(12)		2.570
	PROGRAMA TURISMO				
21.04.004.006	Prestaciones de Serv. en Prog.Comunitarios	(4)	(13)	200	
22.11.002.003	Servicios Técnicos y Profesionales	(4)	(14)		200
	PROGRAMA PRODESAL I				
22.04.015	Productos Agropecuarios	(4)	(15)	150	
22.07.001	Publicidad y Difusión	(4)	(16)		100
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(4)	(17)	225	
22.09.003.003	Arriendo Vehículos	(4)	(18)		275
	PROGRAMA PRODESAL II				
21.04.004.006	Prestaciones de Serv. en Prog.Comunitarios	(4)	(19)		957
22.01.001.007	Para personas	(4)	(20)	160	
22.04.015	Productos Agropecuarios	(4)	(21)	190	
22.07.001	Publicidad y Difusión	(4)	(22)		100
22.08.007	Pasajes,Fletes y Bodegajes	(4)	(23)	457	
22.09.003.003	Arriendo Vehículos	(4)	(24)		337
22.09.999	Otros	(4)	(25)	587	

PROGRAMA PRODESAL III					
21.04.004.006	Prestaciones de Serv. en Prog.Comunitarios	(4)	(26)		311
22.01.001	Para Personas	(4)	(27)		125
22.04.015	Productos Agropecuarios	(4)	(28)	125	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(4)	(29)	311	
TOTAL				6.713	6.713

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 01.-Disminución presupuesto remuneraciones por cargos no cubiertos
- 02.-Suplemento mantención camionetas nuevas
- 03.-Aporte a salud horas adicionales por atención especial doctor sicotécnico
- 04.-Subvención
 - Institución :Comunidad Indígena Newen Trawun
 - Finalidad :Seminario Interculturalidad
- 05.-Presupuesto gastos galvanos Funcionarios Municipales 15 y 25 años servicios
- 06.-Disminución Honorarios Programa Senda
- 07.-Gastos Suplemento gastos alimentación Capacitación a integrantes de La Mesa de Tratamiento en Detección Precoz del Consumo de drogas y alcohol, Entrevista Motivacional y Primera Acogida
- 08.-Disminución publicidad y Difusión Programa Senda
- 09.-Disminución Servicios de impresión Programa Senda
- 10.-Gastos Honorarios Programa Didel festival del Cordero
- 11.-Adquisición toldos, actividades del Programa Didel
- 12.-Disminución Capacitación Programa Didel
- 13.-Suplemento Honorarios Programa Turismo Festival del cordero
- 14.-Disminución Servicios Técnicos y profesionales Programa Turismo
- 15.-Suplemento productos agropecuarios Programas Prodesal I
- 16.-Disminución Publicidad y difusión programa Prodesal I
- 17.-Suplemento Pasajes y fletes Prodesal I
- 18.-Disminución Arriendo vehículos
- 19.-Disminución Honorarios Programa prodesal II
- 20.-Suplemento alimentos Prodesal II
- 21.-Suplemento productos agropecuarios Prodesal II
- 22.-Disminución publicidad y difusión Prodesal II
- 23.-Suplemento Pasajes y fletes Prodesal II
- 24.-Disminución arriendo vehículos Prodesal II
- 25.-Suplemento Otros arriendos Prodesal II
- 26.-Disminución Honorarios Prodesal III
- 27.-Disminución Alimentos Prodesal III
- 28.-Suplemento Productos agropecuarios Prodesal III
- 29.-Suplemento Pasajes y Fletes Prodesal III

Sobre la subvención a la Comunidad Indígena Newen Trawun el Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local señor Elier Rivas Contreras señala que la finalidad es financiar un seminario de interculturalidad, dirigido a profesionales de la Municipalidad e integrantes de las comunidades.

Sobre la materia intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: Creo que es necesario tener claro el impacto que provocará la realización del seminario. Además se debería socializar el tema con las comunidades y conocer la petición y argumentos de la comunidad solicitante.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Ninguna de las organizaciones a las que se le ha entregado subvención se le ha exigido realizar una presentación en el Concejo.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Considero que toda organización que solicita una subvención municipal debería presentarse ante el Concejo. No cuestiono el seminario, pero si el monto, ya que \$700.000 es mucho para un solo evento de esta naturaleza.

Concejal señor Jaime Vásquez: Teniendo en cuenta que se están presentando modificaciones al presupuesto del Programa Senda, es importante recordar que hace un tiempo se nos entregó un informe por parte de la profesional encargada. El informe mencionado tiene algunas debilidades que es necesario revisar, especialmente en el tema de prevención, por lo que solicito se considere en una próxima reunión la participación de la profesional encargada del programa.

Seguidamente el Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer las modificaciones propuestas al presupuesto de esa área, cuyo detalle se inserta a continuación:

PARTIDA	DETALLE	Área Gestión		AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
INGRESOS					
11505	C*C Transferencias Corrientes	(1)	(1)	32.000	
TOTAL				32.000.-	
EGRESOS					
2152101	Personal a Planta		(2)	17.371	
2152102	Personal a Contrata		(3)	13.715	
2152103	Otras Remuneraciones		(4)	914	
TOTAL				32.000.-	

OBSERVACIÓN:

Área de Gestión: 1 Gestión Interna

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 1.- Incorporación de Ingresos por concepto de Transferencia desde el SSO por concepto del Bono Consultorio de Excelencia.
- 2.- Aumento de Gastos "Personal a Planta". Bono Consultorio de Excelencia
- 3.- Aumento de Gastos "Personal a Contrata". Bono Consultorio de Excelencia
- 4.- Aumento de Gastos "Otras Remuneraciones". Personal de Reemplazo- Bono Consultorio de Excelencia

El funcionario del Departamento de Educación señor Alexis Alegría González da a conocer las modificaciones propuestas al presupuesto de esa área, cuyo detalle se inserta a continuación, las que están dirigidas a contar con recursos para contratar una obra de teatro para la escuela de Riachuelo. Agrega que se trata de recursos SEP y que la correspondiente acción está dentro del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento educacional.

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
22.04	Materiales de uso y consumo	(1)		1.000
22.12	Otros	(2)	1.000	
TOTAL			1.000	1.000

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1 y 2 Ajustes a las cuentas SEP para contratación de una función de la obra "El Gigante Egoísta" – Colegio Riachuelo.

Esta actividad está contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial del Colegio Riachuelo, el cual está orientado al desarrollo y formación integral de los educandos participantes de esta unidad educativa, en donde esta expresión cultural potenciará significativamente las habilidades psicosociales.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Esta modificación ya se vio en la sesión anterior, siendo retirada por el señor Alcalde. En la oportunidad se discutió sobre el real impacto de una obra de una hora y media en el área de lenguaje.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Las observaciones que se formularon en la sesión anterior no fueron a la obra en sí, sino al valor para una hora y media del evento.

Concejal señor Jaime Vásquez: Me parece que la actividad no estaba contemplada en el Plan de Mejoramiento, ya que recién ahora se está presentando la modificación presupuestaria. Lo que hay que preguntarse es ¿qué impacto tendrá una obra de una hora y media de duración? Lo que si recomiendo es desarrollar talleres de teatro durante todo el año, con monitores capacitados, ya que ello si tiene impacto en muchos aspectos de la formación de los alumnos.

Si bien es cierto hay que presentar ciertos niveles de gastos de los recursos SEP, eso no justifica realizar gastos solo por gastar.

Lamentablemente en los establecimientos educacionales se está haciendo más de lo mismo en la Jornada Escolar Completa, dejando de lado la realización de talleres.

Concejal señorita Jessica Vidal: Debo decir que me llama la atención el interés mostrado en la gestiones para contratar la presentación teatral. Espero que esta misma celeridad se haya mostrado en la ejecución de los demás gastos de la SEP de todas las escuelas. Espero que cuando visitemos las escuelas de la comuna se nos informe sobre el alto nivel de aplicación de los recursos de la SEP.

Sobre la materia el señor Administrador Municipal señala que el DAEM debería procurar la concurrencia de los alumnos de las escuelas aledañas a la de Riachuelo, a la presentación teatral.

Respecto a la intervención de los señores concejales el funcionario señor Alexis Alegría señala que el valor de la contratación de la obra de teatro puede que sea alto, pero que se ha privilegiado la seguridad de los alumnos, al hacer la presentación en el local del establecimiento educacional.

Agrega el señor Alegría que los talleres de teatro podrían ser incorporados en los Planes de Mejoramiento de las escuelas; que las peticiones de adquisiciones con recursos SEP están todo procesados contablemente, faltando solo algunos ajustes presupuestarios y que le parece acertado incorporar a los alumnos de las escuelas aledañas a la de Riachuelo a la actividad teatral, comprometiéndose a realizar las gestiones para que ello se concrete.

Concejal señor Jaime Ramos: Solicito que en la próxima sesión del Concejo se entregue un informe sobre el estado de avance de la inversión de los recursos de la SEP, considerando que ya estamos a fin de año.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Me preocupa el monto que involucra el desarrollo del seminario de interculturalidad, por lo que solicito se invite a todas las comunidades indígenas de la comuna y se difunda el esfuerzo que hace el municipio para financiar dicho evento.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Hay que dejar en claro que existe la petición de que la comunidad que recibe la subvención municipal realice una exposición sobre el seminario.

Concejal señorita Jessica Vidal: En sesiones anteriores solicité se realice un ordenamiento de las peticiones de subvenciones, ya que hoy no existe una verdadera lógica para la entrega de recursos y muchas veces las actividades o bienes a financiar no responden a los objetivos de las organizaciones beneficiarias.

La OMIL tiene la obligación de buscar las capacitaciones de acuerdo a los perfiles previamente determinados.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Administrador Municipal señala que el presupuesto de la OMIL para el año 2013 alcanzó la suma de \$5.500.000, de los cuales estaban destinados \$4.000.000 para capacitación, los que no se gastaron en su totalidad, razón por la cual se está utilizando el saldo para financiar la subvención a la Comunidad Indígena Newen Trawun.

Concejal señorita Mónica Villarroel: De lo conversado se desprende que sería ideal que en la próxima sesión se realice una exposición de parte del encargado de la OMIL.

Concejal señor Jaime Vásquez: Frente al tema de las capacitaciones creo que todas las Comunidades Indígenas tienen temas transversales, como por ejemplo el de los recursos hídricos. Espero que al seminario de interculturalidad concurren representantes de todas las comunidades indígenas y que la capacitación sea realmente productiva.

Concejal señor Carlos Kusch: Espero que se invite al seminario a todas las comunidades indígenas.

Concejal señor Jaime Ramos: Lamentablemente en materia de subvenciones el señor Alcalde da curso solo a aquellas peticiones planteadas en sus audiencias. Creo que el Concejo debe escuchar a todas las organizaciones que solicitan una subvención municipal, con el fin de analizar su impacto y justificaciones.

Cuando se aprobó el presupuesto de \$5.500.000, para la OMIL se nos dijo que era poco y hoy día nos damos cuenta que estos recursos se invirtieron solo en un bajo porcentaje, lo que demuestra una desastrosa gestión. Es lamentable que no se haya cumplido con las capacitaciones, existiendo tantos jóvenes que la necesita.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Es necesario invitar a todas las comunidades indígenas para que participen en el seminario de interculturalidad.

Sobre las intervenciones de los señores concejales el señor Administrador Municipal señala que encuentra conveniente que el Encargado de la OMIL realice una exposición en la próxima sesión del Concejo.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Creo que es conveniente considera la implementación de talleres de teatro en los establecimientos educacionales, para el próximo año.

Concejal señorita Jessica Vidal: Espero que el nivel de gasto de los recursos SEP sea el óptimo y que la misma celeridad mostrada para contratar el grupo de teatro se aplique a todas las adquisiciones de las escuelas.

Concejal señor Jaime Vásquez: Espero que se potencien los talleres de teatro en las escuelas y que los alumnos de las escuelas aledañas a la de Riachuelo sean invitados a la presentación teatral.

Concejal señor Carlos Kusch: Espero que los alumnos de las escuelas vecinas a la de Riachuelo sean invitados a la presentación teatral.

Seguidamente se realizan las votaciones, respecto a las modificaciones presupuestarias propuestas, con el siguiente resultado.

Se aprueban, por mayoría las modificaciones al Presupuesto Municipal, con el voto en contra del concejal señor Jaime Ramos, con los argumentos y alcances expresados por los señores concejales. **(121)**

Se aprueban, por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto del Área de Salud. **(122)**

Se aprueban, por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto del Área de Educación, con los argumentos y alcances expresados por los señores concejales. (123)

6.- MODIFICACION REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA LEY N°19.378 DEPARTAMENTO DE SALUD DE RIO NEGRO.

El Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer la propuesta de modificación del artículo 67° del Reglamento Carrera Funcionaria Ley N° 19.378 Departamento de Salud de Río Negro, cuyos textos vigentes y modificatorio se inserta a continuación:

TEXTO VIGENTE

Artículo 67° : Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2013, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

a) Asignación de Encargado de Percapita urbano y rural: Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción per cápita urbano y rural correspondiente hasta un \$80.850 c/u

b) Asignación de Colación: Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 66.075

c) Asignación de Vigilancia y Seguridad. Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$37.640

d) Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo) de hasta \$714.000

e) Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones) de hasta \$332.602

f) Asignación Digitador Siggés : Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 26.250, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.

g) Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM, correspondiente hasta \$10.949

h) Director Depto de Salud; esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$535.567 mensuales.

i) Responsable Fondo Fijo; esta asignación será de hasta \$ 24.090, mensuales.

j) Chofer; esta asignación será de hasta \$ 13.381, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.

k) Asignación Municipal: Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el cecof de Riachuelo será del 10%.

l) **Asignación Especial Caleta Huellehue**; esta asignación corresponderá al Profesional de la Categoría C que ocupe el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en la EMR de Caleta Huellehue, por un Valor de hasta \$150.000.-

TEXTO MODIFICATORIO

Artículo 67° : Las Asignaciones Municipales Transitorias otorgada para el año 2013, las cuales se reajustaran anualmente de acuerdo al reajuste del sector público y del presupuesto vigente son:

a) **Asignación de Encargado de Percapita urbano y rural**: Se asignará una asignación mensual a los encargados de inscripción per cápita urbano y rural correspondiente hasta un \$80.850 c/u

b) **Asignación de Colación**: Se otorgará una asignación mensual de colación a todos los funcionarios del Equipo de Salud Rural que cumplan su desempeño en Cecosf, Postas y EMR de Salud Rural, por un valor de hasta \$ 66.075

c) **Asignación de Vigilancia y Seguridad**. Se otorgara una asignación especial mensual al funcionario designado para abrir y cerrar el CESFAM en horarios no habituales por un valor de hasta \$37.640

d) **Asignación Especial a Categoría A (Médico y Odontólogo)** de hasta \$714.000

e) **Asignación especial a Categoría B (Enfermeras y Matrones)** de hasta \$332.602

f) **Asignación Digitador Siggés** : Se otorgara una asignación especial por responsabilidad de digitar SIGGES de hasta \$ 26.250, la cual estará sujeta a cumplimiento de metas.

g) **Se otorgara una asignación especial a auxiliar de Servicio Menor nivel 7 del CESFAM**, correspondiente hasta \$10.949

h) **Director Depto de Salud**; esta asignación corresponderá al profesional categoría A o B que ocupe el cargo de Director del Depto de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a la suma de hasta \$535.567 mensuales.

i) **Responsable Fondo Fijo**; esta asignación será de hasta \$ 24.090, mensuales.

j) **Chofer**; esta asignación será de hasta \$ 13.381, siempre y cuando no reciban asignación de conductores del MINSAL.

k) **Asignación Municipal**: Correspondiente al 6% del Sueldo Base de cada Nivel y Categoría Funcionaria en compensación de Asignación de Zona, y para el personal que cumpla funciones permanentes en el cecof de Riachuelo será del 10%.

l) **Asignación Especial Caleta Huellehue**; esta asignación corresponderá al Profesional de la Categoría C que ocupe el cargo de Técnico en Enfermería de Nivel Superior en la EMR de Caleta Huellehue, por un Valor de hasta \$150.000.-

M) **Asignación Especial Municipal**; esta asignación corresponderá al Chofer del Departamento de Salud, Categoría F, Nivel 7, por un Valor de \$150.000 por el mes de Junio de 2013.-

n) **Asignación "Bono Consultorio de Excelencia"**: esta asignación corresponderá al Personal de Planta - Contrata y de Reemplazo del Departamento de Salud contratado por la Ley 19.378, 44 Hrs. Semanales por un

valor de \$457.143 y de \$228.566 para el personal contratado por 22 Hrs. Semanales, por el mes de Noviembre de 2013.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la modificación al artículo 67° del Reglamento Carrera Funcionaria Ley N° 19.378 Departamento de Salud de Río Negro. (124)

7.- VARIOS.

La señorita Presidenta da a conocer la situación que afecta a la señora Johana Pinilla, quien por más de un año y medio ha vendido sus productos frutícolas los días de Feria en el sector de Plaza de Armas de Río Negro, quien ha sido notificada que no podrá seguir realizando tal actividad como producto de la modificación de la Ordenanza de Comercio Ambulante. Agrega que la persona mencionada solo solicita se le autorice seguir realizando su actividad por dos meses, ya que posteriormente se establecerá en un local definitivo.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que seguidamente se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: Solicito que se le autorice excepcionalmente a la señora Johana Pinilla para que siga realizando su actividad por el plazo de dos meses.

Concejal señor Jaime Ramos: Lamentablemente no es facultad de los concejales resolver la solicitud.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: La ordenanza existe y solo corresponde cumplirla.

Finalmente la señora Presidenta señala que solicitará al señor Alcalde se modifique la Ordenanza de Comercio Ambulante para que se permita ejercer su actividad a la señora Johana Pinilla los días viernes, en el sector de Plaza de Armas de Río Negro.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°120: Se aprueba por unanimidad traslado de patente de alcoholes de Minimercado de la contribuyente doña Ulli Regina Toro Vidal, desde calle Pedro Montt N° 1058 a calle Vicuña Mackenna N° 335, de Río Negro.

ACUERDO N°121: Se aprueba por mayoría modificaciones al Presupuesto Municipal.

ACUERDO N°122: Se aprueba por unanimidad modificaciones al Presupuesto del Área de Salud.

ACUERDO N°123: Se aprueba por unanimidad modificaciones al Presupuesto del Área de Educación.

ACUERDO N°124: Se aprueba por unanimidad modificaciones al artículo 67° del Reglamento Carrera Funcionaria Ley N° 19.378 Departamento de Salud de Río Negro.

Se pone término a la sesión siendo las 11:04 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**